DECRETO 1355/2007
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2007. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Modificación.
del 06/09/2007; Boletín Oficial 20/09/2007

Visto: El Expediente N° 12.181-543-07 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, solicita en la U.P. N° 421 - U.E.: Subsecretaría de Desarrollo Social incremento de crédito presupuestario, financiado con Rentas Generales, para la Partida 6.1.5.2 - "Subsidios a determinar por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social";
Que lo requerido permitirá contar con los recursos financieros indispensables para que la citada Subsecretaría atienda las necesidades de familias carentes de recursos;
Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse Economías, por no inversión, existentes en el Ministerio de Economía;
Que el presente Decreto, se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 6.839 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007;
Por ello: El Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.
Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.
Art. 3° - Comuníquese, etc.
Zamora; Suárez; Chara; Moyano.

ANEXO I

Gastos con Rentas generales

	Importe en $	
	Aumento	Disminución
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL	6.250.000	6.250.000
JURISDICCION 3 - MINISTERIO DE ECONOMIA		6.250.000
U. P. N° 315: Otros Gastos de la Administración Central		6.250.000
U.E.: Ministerio de Economía		
Destino 31		6.250.000
Sección: Gastos Corrientes		6.250.000
Sector: A Clasificar		6.250.000
Inciso 7: Crédito Adicional		6.250.000
Principal 1: Crédito Adicional para Gastos Corrientes		6.250.000
JURISDICCION 4 - MRIO. DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	6.250.000	
U.P. N° 421: Programa: "Politicas de Promoción y Asistencia Social	6.250.000	
U.E.: Subsecretaria de Desarrollo Social		
Actividad 01	6.250.000	
Sección: Gastos Corrientes	6.250.000	

Sector: Transferencia de Capital	6.250.000	
Inciso 6: Transferencias	6.250.000	
Principal 1: Transferencias para Gastos de Corrientes	6.250.000	
Parcial 5: Ayuda Social	6.250.000	
Subparcial 2: Subsidio a determinar por M.S. y D.S.	6.250.000	
TOTAL:	6.250.000	6.250.000

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos